



DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL AQUITANIA

## **AVISO DE REMATE**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE  
AQUITANIA (BOYACÁ)

HACE SABER:

Que en providencia de fecha nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020), dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO N°2013-00058, siendo demandante el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA teniendo como apoderado judicial a la DRA.ESPERANZA AVELLA MARTINEZ, en contra de ABELARDO PEREZ PEREZ Y ANA JULIA BARRERA BARRERA, se señaló como fecha para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE **el día VEINTISIETE (27) de OCTUBRE de dos mil veinte (2020) a la hora de las dos (02:00) de la tarde**, del siguiente bien inmueble:

Inmueble denominado CEDIELITO identificado con F.M.I N° 095-121086 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Sogamoso, ubicado en la vereda Daito del municipio de Aquitania (Boyacá), con un área aproximada de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (464.591 M2) y alinderado de la siguiente manera: POR EL ORIENTE: linda con predios de MAURICIO ALARCON, en distancia de 405 metros lineales, POR EL NORTE: linda con predio del señor ELIECER MONTAÑA y ABELARDO GOMEZ en distancia de 1.320 metros lineales, POR EL OCCIDENTE: con predios de ISAIAS GUTIERREZ y SEGUNDO CARDOZO en distancia de 244 metros lineales y POR EL SUR: linda con predios del señor LUIS CARDOZO, en distancia de 1.288 metros lineales y encierra. Con linderos reconocidos en todos sus costados, los cuales permiten identificar muy bien el bien inmueble.

El inmueble se encuentra avaluado en la suma de TRES MIL SEICIENTOS CUATRO MILLONES SEICIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 3.604.625.000). La licitación dará apertura a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del Avalúo del bien antes identificado, es decir, la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.523.237.500); el cual se encuentra aprobado.



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO**

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL AQUITANIA**

Dentro del proceso de la referencia, actúa en calidad de secuestre la señora Nelly Del Carmen Bravo Rodríguez, con residencia en la carrera 9 No. 1-21, del Municipio de Sogamoso (Boyacá), con numero celular 3155648405.

Los interesados deben presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el inmueble, el sobre debe contener además de la oferta suscrita por el o los interesados, el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P. (porcentaje del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien en comento, es decir, la suma de MIL NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 1.009.295.000).

El aviso se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en el diario el Tiempo o el Espectador por ser de amplia circulación en el territorio nacional el día domingo o en su defecto publicarse en una radio difusora local del municipio de Aquitania- Boyacá para lo cual debe aportar una copia informal de la página del diario y/o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión los cuales deben agregarse al expediente antes de darse inicio a la subasta.

Con la copia o la constancia de la publicación del aviso, deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro de UN (1) MES ANTERIOR a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Se fija el presente AVISO DE REMATE en el micrositio web de este Juzgado dispuesto por la rama judicial para tal fin, por el término de diez (10) días, a partir de hoy siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

  
JOHANA PATRICIA MORENO SANCHEZ  
Secretaria